MC/2327

Original: inglés
23 de noviembre de 2011

CENTÉSIMA REUNIÓN

SOLICITUD DE LA COMUNIDAD ECONÓMICA DE LOS ESTADOS DE ÁFRICA CENTRAL PARA HACERSE REPRESENTAR POR UN OBSERVADOR

SOLICITUD DE LA COMUNIDAD ECONÓMICA DE LOS ESTADOS DE ÁFRICA CENTRAL PARA HACERSE REPRESENTAR POR UN OBSERVADOR

1. En una carta de fecha 12 de noviembre de 2010, reproducida en el Anexo I, el Secretario General de la Comunidad Económica de los Estados de África Central presentó una demanda oficial de su organización para que se le otorgue el estatuto de observador en las reuniones del Consejo de la OIM. La respuesta del Director General, de fecha 24 de febrero de 2011, figura en el Anexo II. En el programa provisional de la Centésima Reunión del Consejo se incluirá un tema relativo a esa solicitud.

2. A esa cuestión es aplicable el Artículo 10 del Reglamento del Consejo, en el cual se prevé que el Consejo puede admitir como observadores en sus reuniones a organizaciones internacionales gubernamentales y no gubernamentales, que se ocupen de la migración, de refugiados o recursos humanos y, que así lo soliciten.

3. Cuando se someta esta cuestión a la consideración del Consejo, se presentará el proyecto de resolución correspondiente.

Anexo I

CARTA DE FECHA 12 DE NOVIEMBRE DE 2010 DEL SECRETARIO GENERAL DE LA COMUNIDAD ECONÓMICA DE LOS ESTADOS DE ÁFRICA CENTRAL DIRIGIDA AL DIRECTOR GENERAL DE LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL PARA LAS MIGRACIONES

Muy Señor mío:

Tengo el honor de referirme a mi carta de fecha 9 de octubre de 2010, referencia Nº 2083/CEEAC/SG/10, cuya copia adjunto*, para recordar lo siguiente:

1- La Comunidad Económica de los Estados de África Central está dispuesta a colaborar con la OIM;
2- La Comunidad Económica de los Estados de África Central se identifica totalmente con las disposiciones del Protocolo de Acuerdo propuesto con ese fin;
3- La Comunidad Económica de los Estados de África Central no ven ningún inconveniente en presentar su solicitud para hacerse representar por un observador, habida cuenta de la práctica de vuestra Organización;
4- La Comunidad Económica de los Estados de África Central reitera su disponibilidad de participar en las labores del Consejo a partir de 2011.

[Fórmula de cortesía]

* No se reproduce en este documento.

Anexo II

CARTA DE FECHA 24 DE FEBRERO DE 2011 DEL DIRECTOR GENERAL DE LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL PARA LAS MIGRACIONES DIRIGIDA AL SECRETARIO GENERAL DE LA COMUNIDAD ECONÓMICA DE LOS ESTADOS DE ÁFRICA CENTRAL

Muy Señor mío:

Tengo el honor de acusar recibo de su carta de fecha 12 de noviembre de 2010, referencia Nº 2217/CEEAC/SG/10, en la cual me informa que la Comunidad Económica de los Estados de África Central desea colaborar con la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) y establecer una relación institucional con la misma.

A este respecto, tomo nota de su deseo de obtener el estatuto de observador en la OIM. En ese contexto, adoptar las medidas necesarias para inscribir la solicitud de su organización en el programa de la próxima reunión del Consejo de la OIM, que se celebrará en diciembre de 2011. Oportunamente, se enviará a todos los Estados Miembros y observadores, un documento en el que se presentará oficialmente su solicitud. Seguidamente, le haremos llegar una copia de dicho documento junto con las indicaciones prácticas referentes a la reunión del Consejo.

Permítame expresar mi profunda complacencia ante la solicitud de su organización para hacerse representar por un observador. Por ello, he acogido con beneplácito la posibilidad de que nuestras dos organizaciones estrechen sus lazos.

[Fórmula de cortesía]